



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, mayo dieciséis de dos mil veinticuatro

PROCESO	Acción de tutela
ACCIONANTE	Martha Inés Vallejo Montoya
ACCIONADO	Fiduprevisora S.A. Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio Municipio de Medellín
RADICADO	05001 31 05 018 2023 10093 00
DERECHOS	Petición
INSTANCIA	Primera
DECISION	Admite tutela

Por reunir los requisitos establecidos en los artículos 5, 10 y 13 del Decreto 2591 de 1991, se ADMITE la acción de tutela promovida por la señora MARTHA INÉS VALLEJO MONTOYA quien se identifica con la cédula de ciudadanía 32.529.245, contra FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, FIDUPREVISORA S.A. y ALCALDÍA DE MEDELLÍN-SECRETARIA DE EDUCACIÓN-

Por lo expuesto, el JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,

RESUELVE

PRIMERO. ADMITIR la acción de tutela instaurada por el señor la señora MARTHA INÉS VALLEJO MONTOYA, contra FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, FIDUPREVISORA S.A. y la ALCALDIA DE MEDELLÍN-SECRETARIA DE EDUCACIÓN-

SEGUNDO. VINCULAR a la presente acción constitucional al JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN, al tenor de lo previsto en el artículo 13 del decreto 2591 de 1991, toda vez que es la dependencia judicial que emitió la providencia objeto de cumplimiento.

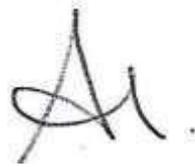
TERCERO. Se ORDENA requerir al JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN con el fin de que remita el expediente digital del proceso promovido por la señora MARTHA INÉS VALLEJO MONTOYA, tramitado bajo el radicado 2018 00212 00

CUARTO. CONCEDER a la accionada y a la vinculado el término de DOS (2) días, a partir de su notificación, para rendir el informe correspondiente respecto de los hechos que dieron lugar a la interposición de la presente acción. (Art. 19 Decreto 2591 de 1991).

Acción de tutela
Radicado 05001 31 05 018 2024 10093 00
Admisión

QUINTO. NOTIFICAR a las partes la admisión de la presente acción de tutela, tal como lo ordenan los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'A' followed by a smaller 'M' and a period.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

MCJA